

2005, aprobó por unanimidad tanto el Balance de escisión cerrado el 31 de julio de 2005, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas Ibaigane, Sociedad Limitada, y Negubide Home, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio, 22 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Iturriaga Nieva.—49.153. 2.ª 29-9-2005

IMAGINA SION IMAGEN PERSONAL, S. A.

Edicto

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 516/2003, dimanante de autos núm. 516/03, a instancia de Rosario Rodríguez Corrales contra Imagina Sion Imagen Personal, S.A., en la que con fecha 13/09/05 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Imagina Sion Imagen Personal, S.A., con CIF A91080796, en situación de insolvencia, por importe de 4229,20 euros de principal, más la cantidad de 845 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a trece de septiembre de dos mil cinco.—El Secretario/a Judicial.—48.536.

IMPERMEABILIZACIÓN Y CUBIERTAS ALBA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 103/05 de este Juzgado, seguido a instancias de José María Talero Arrivas, José Antonio Herrera López y Jorge Vicente Vilaplana Oliva, contra la empresa Impermeabilización y Cubiertas Alba, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 20 de septiembre de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Impermeabilización y Cubiertas Alba, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 5.673,95 euros de principal, más 850,00 euros de intereses y 850,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 20 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—48.522.

INMOBILIARIA GILBER, S. A.

El Administrador único convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, Carretera de Madrid, Kilómetro 316, esquina avenida Valdefierro, número 1, a las diez horas del día 24 de octubre de 2005, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede de la gestión del Administrador único durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Reelección del Administrador único.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público, en su caso, los anteriores acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Luis Llombart.—48.626.

INMOBILIARIA LLANO BLANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de la Sociedad, en sesión celebrada el 25 de enero de 2005, adoptó acuerdo de ratificar y reconocer que la Sociedad tiene su hoja cerrada en el Registro Mercantil y, en su consecuencia, declarar disuelta la misma y abrir el periodo de liquidación, nombrando Liquidador único.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de septiembre de 2005.—El Liquidador único, Fernando Fernández del Castillo Machado.—48.300.

INMOBILIARIOS Y TÉCNICOS DE JEREZ, S. A.

El Consejo de Administración anuncia que la Junta General de la Sociedad, en sesión celebrada el día 9 de Septiembre de 2005, acordó por unanimidad la reactivación de la Sociedad y su simultánea transformación en sociedad de responsabilidad limitada. A tal efecto, se hace constar que durante el plazo de un mes desde el último anuncio del presente acuerdo, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse al mismo hasta que se les garanticen sus créditos en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Así mismo, se informa que en la citada Junta General se acordó trasladar el domicilio social de la entidad al Edificio 3, Parque Avenida, de la calle Paraíso sin número, de esta Ciudad.

Jerez de la Frontera, 15 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Riquelme Ruiz.—48.972. 1.ª 29-9-2005

INMUEBLES CULTURALES Y ARTE, S. A.

Anuncio de liquidación con disolución

Que en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 12 de septiembre de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Rdos. negativos ejercicios anteriores.....	176.666,90
Total activo	176.666,90

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.102,00
Beneficio 2005	100.365,93
Socios.....	16.198,97
Total pasivo	176.666,90

Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 2005.—El Liquidador único, Karl Heinz Peter Witt.—48.560.

ITESA MALLAS Y CIERRES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 55/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Esteban González Ordóñez, contra la empresa Itesa Mallas y Cierres, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Itesa Mallas y Cierres, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 6.934,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—48.641.

IZAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 7 de septiembre de 2005, acordó la liquidación de la Sociedad aprobando el Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Anticipos a cuenta de la liquidación	1.240.000,00
Total activo	1.240.000,00
Pasivo:	
Capital	30.050,61
Actualización Ley 44/78.....	1.275.000,00
Pérdidas.....	(65.050,61)
Total pasivo	1.240.000,00

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 7 de septiembre de 2005.—El Liquidador único, Javier Méndez Juanes.—48.603.

JOSÉ AGUILAR RAMÍREZ, S. A.

(Sociedad absorbente)

EL PINAR DE GARGOLLO, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las mercantiles José Aguilar Ramírez, S.A. y El Pinar de Gargollo, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas en sus domicilios sociales con carácter universal y extraordinario el día 28 de agosto del 2005, acordaron por unanimidad aprobar la fusión impropia mediante absorción de El Pinar de Gargollo, S.L. (como Sociedad absorbida) por José Aguilar Ramírez, S.A. (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella Sociedad y transmisión de todo su patrimonio a la Socie-

dad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión, formulado y suscrito por los Administradores de las Sociedades que intervienen el día 14 de Junio del 2005, inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el día 17 de junio del 2005 y publicado en el BORME n.º 123, el 29 de junio de 2005, con la Referencia 148308.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Así mismo los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión.

Córdoba, 14 de septiembre de 2005.—Por José Aguilar Ramírez S.A., Administradores solidarios, don José Aguilar Ramírez y doña María Josefa Cava Escobar, y por El Pinar de Gargollo, S.L. Unipersonal, Administrador único, don José Aguilar Ramírez.—48.796.

2.ª 29-9-2005.

LAMBDA COMUNICACIONES ÓPTICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 95/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Galindo Verdasco, contra la empresa Lambda Comunicaciones Ópticas, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Lambda Comunicaciones Ópticas, S. L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 19.369,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—48.640.

LUGOR 2004, S. L.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de socios

Se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio profesional de Saus Cano, S. A., sito en Valencia, calle Colón, número 1-7.º, el próximo día 20 de octubre de 2005, a las diecinueve horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Comunicación a la Junta de la intención de uno de los socios de transmitir parte de las participaciones que titula, ejercicio del derecho de adquisición preferente de las mismas por parte del resto de socios o por la Junta en representación de la sociedad, o renuncia y autorización expresa para su libre transmisión.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Paterna, 19 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Emilio Lucas Pinilla.—48.591.

MADDOC DECORACIÓN, S. L. JAVIER CARRILLO ROMERO

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 71/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de Óscar Yamandu Ibarra Gutiérrez, Bruno Alfredo Raveglia Mazzi, Jorge Fernando Requeijo Alfano contra Maddoc Decoración, S.L. y Javier Carrillo Romero, sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 15/09/2005, por un importe de 21973,75 euros de principal, 1318,42 euros de intereses y 2197,37 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de julio de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—48.476.

MANTENIMIENTOS VALENCIA DE ELECTRICIDAD, S. L.

Junta General Extraordinaria

El Administrador único, don Abraham Tobelem, convoca la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad «Mantenimientos Valencia de Electricidad, Sociedad Limitada» para su celebración en la Notaría de don Fernando Barber Rubio sita en Paterna, avenida País Valenciano, 21, planta 1.ª, a las nueve horas del día 14 de octubre de 2005, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sociales, sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del cargo de Administrador único: Separación o revocación del cargo.

Segundo.—Nombramiento de nuevo/s Administrador/es.

Tercero.—Adquisición y/o enajenación de participaciones sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Paterna, 27 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Abraham Tobelem.—49.768.

MARIE CLAIRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su sesión del pasado día 13 de septiembre de 2005, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Marie Claire, Sociedad Anónima, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 24 de octubre de 2005, a las doce horas, en el domicilio social, situado en la Avenida Vall D'Uxó, 8, de Castellón, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 25 de octubre de 2005, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la estructura actual del órgano de administración de la Sociedad para que pase a ser administrada por un Administrador Único. Consiguiente modificación de los artículos 25 a 31 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, del nuevo Administrador Único.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir su entrega o envío gratuito.

Valencia, 26 de septiembre de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, Manuel Broseta Dupré.—49.698.

MERCOVALORES, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la junta general con carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, c/Príncipe de Vergara, n.º 7 - 6.º, derecha, el próximo día 17 de octubre de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la aplicación del resultado obtenido por la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Examen de la situación patrimonial de la sociedad y, en su caso, acciones a tomar.

Cuarto.—Aprobación, a los exclusivos efectos del punto siguiente, del balance cerrado a 31 de agosto de 2005.

Quinto.—Con base en el balance cerrado a 31 de agosto de 2005, debidamente verificado por auditor, estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de reducción de capital social a cero para equilibrar la situación patrimonial de la compañía y simultáneo aumento mixto de capital en la cantidad que determine la junta general mediante aportaciones dinerarias y/o compensación de créditos aprobando las actuaciones necesarias y el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Sexto.—Modificación y/o refundición total o parcial de estatutos y, en especial, en relación al capital social de acuerdo con lo acordado en el punto quinto.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de reunión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta conforme a lo dispuesto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de ellos y del texto íntegro de la modificación propuesta por el órgano de administración y los informes relativos a los acuerdos a adoptar.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, Luis Manuel Pihno Ferreira de Oliveira.—49.729.

MIGUÉLEZ, S. L.

(Sociedad escindida)

GRUPO MIGUÉLEZ, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de «Miguélez, S.L.», celebrada el 30 de junio de 2005, aprobó la escisión parcial de la sociedad, que segrega una parte de su patrimonio y la transmite en bloque a la Sociedad de nueva creación «Grupo Miguélez, S.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el Consejo de Administración de la Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de la Sociedad escindida, podrán oponerse a dicho acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

León, 30 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Miguélez García.—49.093.

1.ª 29-9-2005